MEMORIA

presentada por el Presidente de la Asociacion general de ganaderos a las Juntas Generales de 1866, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento orgánico en su art. 47.

Señores Personeros:

Pocos hechos dignos de particular mencion han ocurrido en el ramo de Ganadería desde las últimas Juntas Generales, y ninguno que caracterice de un modo especial el año pecuario que hoy termina. Sin embargo, al tomar en cuenta las diferentes medidas oficiales y los varios hechos que han tenido lugar en el año transcurrido, propios para poder formar juicio del estado de la Ganadería, no puede ménos de opinarse que su adelanto no ha sido tan grande como otras veces y es de desear para lo sucesivo.

La Ganadería de cerda, y aun lanar y de vacuno, bien que en menor escala que la de cerda, ha sufrido extraordinariamente con la invasion de la terrible enfermedad llamada vulgarmente *mal de pesuña*. Así como en los últimos viajes de trashumacion se veian con dolor rebaños enteros jadeantes por la cañada, sufriendo numerosas bajas por quedarse las reses que no podian seguir para pasto de los lobos, este año han estado los numerosos establecimientos para engorde que existen en los alrededores de Madrid llenos de peams de cochinos enfermos. El engorde ha sido en ellos lento y trabajoso, y los precios bajos, por el afan de los ganaderos para la venta, siendo el resultado liquidar en pérdida los criadores y recriadores.

Grande ha sido el disgusto de los ganaderos con lo dispuesto por la Administracion sobre la provision de sal de gracia para el ganado. Sin embargo de haber sido autorizado el Gobierno por la Comision de presupuestos del Senado para vender la sal adulte-

rada en los alfolíes de partido, la Direccion de Estancadas ha resuelto negativamente la instancia de la Asociacion general de ganaderos sobre que se venda el artículo en dichos alfolíes y en las fábricas, cuya negativa se funda en no creerse con facultades para ello.

La Presidencia siente estas contrariedades que redundan en perjuicio de la Ganadería, pero confía, teniendo para ello fundadas razones, en que al cabo quedarán satisfechos los deseos de los ganaderos en este punto.

Saben los Señores Personeros que en el año próximo venidero se celebrará en París un concurso universal, que, segun los datos adquiridos, y gracias á los esfuerzos de la Comision preparatoria, será mucho más completo y magnífico que los celebrados anteriormente. En él ha de figurar en grande escala el ramo de Ganadería. La Asociacion general de ganaderos, deseosa de que las razas españolas se hallen digna y numerosamente representadas en ese gran certámen, y secundando las patrióticas excitaciones de la Direccion general de Agricultura, ha dirigido varias circulares á los Visitadores recomendándoles exciten á los ganaderos á tomar parte en él como visitantes ó expositores, ofreciéndoles el apoyo que hayan menester para ello. Desgraciadamente los ganaderos se manifiestan poco dispuestos á concurrir, mediando para tal indiferencia causas que nó es oportuno señalar en este sitio. Una sola me permitiré indicar, que se refiere exclusivamente á los poseedores de la cabaña *leonesa*; la paralizacion de la venta de las lanas superiores. No solo el precio de las lanas bastas y entrefinas es más alto, relativamente hablando, al de las finas, por motivo de la clase de paños que se fabrican en nuestros telares, sino que no hay compradores para las pilas de lana de primera calidad. Esto tiene un tanto desalentados á los ganaderos de las regiones que comprende el primer departamento, y se comprende, aunque no se alabe, que en tal estado de ánimo renuncien á la gloria de disputar el premio de la primacía.

La Presidencia siente que no sean sus palabras á las Juntas Generales más lisonjeras, tan lisonjeras como lo han sido constantemente en años anteriores, pero expone los hechos con verdad, porque en esto no ve peligro para nadie, como lo habria en inspirar confianza sin razon ni motivo para ello.

Si el estado de la Ganadería es poco satisfactorio, lo que hay que hacer es que los ganaderos redoblen sus esfuerzos: 1.° por mejorar las razas; 2.° por asegurar el alimento al ganado en todas las estaciones, evitando las bruscas transiciones del hambre á la excesiva abundancia, y de esta otra vez á la miseria; 3.° por introducir poco á poco en el pastoreo las industrias de carácter pecuario que constituyen en gran manera la ventaja de la cria de ganados, tales como el ordeño, la fabricacion de queso y de manteca, la salazon de carnes, etc., y los embutidos. Lo primero se consigue fácilmente con solo atender á la eleccion de sementales; lo segundo recolectando y conservando para las épocas de escasez la yerba sobrante en otras, y dedicando algunas tierras de labor al cultivo de las semillas que en grano ó en forraje son un buen alimento para el ganado; lo tercero, empleando en el ramo un poco más capital que el que ordinariamente se emplea. Esto es difícil en las circunstancias actuales, pero que se estudie la cuestion y se intente resolverla en pequeña escala, que con el buen deseo y perseverancia se conseguirá el resultado.

La Asociacion general de ganaderos hace cuanto puede por su parte porque se llegue pronto al fin apetecido, ora con reclamaciones al Gobierno, ora sirviendo de amparo de varios modos á los ganaderos en sus derechos é intereses. Que la clase está satisfecha de su conducta, lo prueba un dato que citaré este año, como los anteriores, con la satisfaccion más viva: la adhesion del país á la corporacion crece sin cesar, y nuestros fondos aumentan, no obstante la crísis que aqueja á la nacion en todas sus esferas.

Véase ahora un resúmen de los trabajos que han ocupado á la Asociacion general de ganaderos.

EXPEDIENTES

relativos á los caminos pastoriles y demás servidumbres pecuarias, roturaciones de las mismas y reclamaciones sobre su uso y disfrute.

San Juan de la Encinilla (Avila). Instruido expediente para remediar la interrupcion de la cañada, en la jurisdiccion de dicho pueblo.

Avila. Se han seguido las reclamaciones conducentes contra la interceptacion de la cañada por el ferro-carril, junto á la estacion de la ciudad de Avila.

San Pedro del Arroyo. Se ha reclamado contra la obstruccion de la cañada en el término de dicho pueblo.

Gallegos de Altamiros y Pedro Rodriguez. Se han practicado los deslindes de las servidumbres pecuarias en las jurisdicciones de estos pueblos.

La Parra (Badajoz). Se ha comunicado órden para remediar las intrusiones en la cañada que atraviesa la jurisdiccion de esta villa.

Badajoz. Se sigue expediente para que se respete la cañada, en la que se han construido varias casas en el sitio donde se ha establecido la estacion del ferro-carril.

Espagarralejo. Con motivo de haber manifestado el Síndico de ganadería haber interrumpido varias servidumbres pecuarias por la via férrea, la Presidencia ha hecho las oportunas reclamaciones.

Granada. Se ha autorizado al Visitador principal para reclamar los papeles del ramo de Mesta, existentes en uno de los juzgados de aquella ciudad.

Algora (Guadalajara). Se ha instruido expediente á virtud de haberse solicitado la construccion de un pozo en la cañada que atraviesa el monte Verdugal.

Mesones. Han sido deslindadas las servidumbres pecuarias de este pueblo, remitiendo el acta á la Presidencia de la Asociacion.

Guadalajara. Se ha evacuado el informe pedido por la Direccion de Agricultura, acerca de la vía pastoril que atraviesa por el Monte del Campo, habiendo sido resuelta la existencia de la misma.

Uceda. Practicado el deslinde de las servidumbres, ha sido remitida el acta á esta Presidencia.

Robledillo de Mohernando, Alpedrete. Se han recibido igualmente los actas de los deslindes practicados en estos dos pueblos.

Masegoso. Se sigue expediente acerca de la interceptacion de la cañada soriana y del abrevadero del río en el puente de Tajuña, interceptados en la jurisdiccion de Masegoso con la construccion de una nueva carretera.

Valdepeñas de la Sierra, Casa Uceda y Malaquilla. Practicados los deslindes de las servidumbres pecuarias en estos pueblos, han sido remitidas á la Presidencia las correspondientes actas.

Tartanedo. Al Visitador de ganadería del partido de Molinas, se le han dirigido los datos existentes sobre las servidumbres de dicho pueblo.

Palazuelos. Han sido comunicadas órdenes para corregir el mal estado de las servidumbres de este pueblo.

Aldeanueva de Guadalajara. Se tramita el expediente formado á consecuencia de haber solicitado el Alcalde de este pueblo se suspenda el deslinde de las servidumbres.

Valdearenas. Se ha contestado á la peticion del Alcalde para que se le diga qué clase de vías pastoriles cruzan por aquella jurisdiccion.

Málaga del Fresno. Lo mismo se ha ejecutado con el Alcalde de Málaga.

Concha. El Visitador ha remitido el acta de deslinde practicado en este pueblo.

Torremocha del Pinar. Se ha oficiado al Alcalde para que ordene se proceda á deslindar una vereda y aguadero de aquel punto.

Concha. Se ha dirigido comunicacion al Alcalde, á fin de que disponga que el comprador de ciertos terrenos comunes no impida el paso al abrevadero titulado *La Fuente del Madero.*

Puebla de Veleña. Al Alcalde se le ha oficiado contestando á una comunicacion suya, relativa al mal estado en que se encuentran las servidumbres.

Matarrubia. La Presidencia ha evacuado el informe pedido por la Direccion de Agricultura acerca del deslinde ejecutado en el Monte de *Cantarranas*, por el que atraviesa una vía pastoril.

Cillas y Torrubia. Se ha obtenido que un vecino de Cillas no impida á los ganados de Torrubia el disfrute de un aguadero.

Moguer (Huelva). Se ha manifestado al Alcalde lo que resulta en las oficinas sobre las servidumbres pecuarias de aquel pueblo.

Martos (Jaen). Ha ordenado la Presidencia lo conveniente para que se pongan expeditas las servidumbres de la ganadería.

Lario (Leon). Sigue su trámite el expediente instruido por consecuencia de la solicitud del Alcalde de Lario, para que se permita variar la cañada ó vereda de ganados.

Murias de Paredes. Se han dado á un Visitador extraordinario los datos existentes sobre las servidumbres de aquella villa.

La Bañeza. Se ha contestado al oficio del Alcalde pidiendo datos de las servidumbres pecuarias, para proceder al deslinde.

Buron. Se ha enviado á la Presidencia el acta de deslinde de las servidumbres de su jurisdiccion.

Baños de Rioja (Logroño). Se ha ordenado al Visitador principal de Logroño cuide y active el que se abran y aclaren las servidumbres del pueblo de Baños.

Clavijo. Comunicadas órdenes para remediar las intrusiones hechas en una pasada de los ganados, y que no se impida á estos bajar al abrevadero del rio Iregua.

Aljete (Madrid). Se han suministrado al Alcalde los datos de las servidumbres, á fin de que disponga se practique el deslinde de las mismas.

San Torcaz. Se ha informado al Gobernador de la provincia acerca del acta de deslinde, la que ha sido aprobada y pasada al Archivo de la Asociacion.

Moralzarzal. El Sr. Gobernador de la provincia ha remitido aprobada el acta de deslinde, la que ha pasado al Archivo de la Asociacion.

Colmenar de Oreja. Instruido expediente á peticion de un propietario, sobre poner un valladar en la cañada que atraviesa por la dehesa del Parral, se ha informado al Sr. Gobernador sobre la misma y sobre el acta de deslinde de las servidumbres de dicho Colmenar.

Guadarrama. Ha sido evacuado por la Presidencia el informe pedido á la misma por el Gobernador acerca del acta de deslinde de este pueblo.

Ajalvir. Se ha informado asimismo sobre el acta de deslinde de este pueblo, y despues de aprobada por el Sr. Gobernador ha pasado al Archivo de la Asociacion.

Idem. Se ha acordado lo conducente en el expediente formado por reclamacion del Visitador de Alcalá de Henares, por haberle denunciado sus ganados por pasar por la via titulada la Huelva.

Navarredonda. La Presidencia ha evacuado el informe pedido por el Sr. Gobernador sobre si existen servidumbres en las fincas tituladas Zurrumalejo y Lomo-gordo.

Pinilla del Valle. Han sido informadas el acta de deslinde de este pueblo y varias exposiciones reclamando contra el mismo.

El Berrueco, Rascafria, Estremera. Se han contestado las comunicaciones del Sr. Gobernador de Madrid, por las que pedia informe respecto á las actas de deslinde de servidumbres pecuarias practicadas en dichos pueblos.

Valdaracete. Al Sr. Gobernador se le han dado los datos y noticias que ha pedido sobre las servidumbres de este pueblo.

Pezuela de las Torres. A virtud de reclamacion de un pro-

pietario se dieron órdenes para que quede expedita la via pastoril que cruza el monte de *Valdecerera*, y se deslinden las demás servidumbres pecuarias de aquella jurisdiccion, lo cual se ha verificado.

Paracuellos de Jarama, Cabanillas de la Sierra, Manzanares el Real. Se han practicado los deslindes de las vias pecuarias, y el Sr. Gobernador ha remitido las actas, que han pasado para su custodia al Archivo de la Asociacion.

Serrada. El Sr. Gobernador de Madrid pidió informe sobre el acta de deslinde de este pueblo, y fué evacuado.

Madrid. Ha recaido Real órden en 24 de Agosto último sobre la exposicion elevada por la Presidencia para que se reencargase el cumplimiento de otra de 12 de Diciembre de 1842, declarando el paso de los ganados por fincas ajenas á los dueños de los que las tienen enclavadas en ellas.

Torrejon de Velasco, Griñon, Buitrago, Los Molinos, Lozoyuela. Se han evacuado los informes pedidos á la Presidencia por el Sr. Gobernador de la provincia sobre las actas de los deslindes practicados en los referidos pueblos.

Colmenar Viejo. Tambien se ha evacuado otro pedido por dicho Sr. Gobernador en una reclamacion del Síndico de ganadería de Colmenar, sobre disfrute de pastos entre los pueblos de la comunidad.

Pinilla del Valle. Se han dirigido órdenes para que no se prohiba el paso de unos ganados por una finca que tiene enclavada en aquella jurisdiccion.

Las Rozas. Ha adoptado la Presidencia las disposiciones oportunas para secundar los deseos de la Inspeccion provincial de operaciones geográficas, á fin de que los delegados de la Asociacion se presenten á las Juntas catastrales para que designen las servidumbres pecuarias.

Piñuecar. Se ha contestado al Sr. Gobernador de esta provincia acerca del acta de deslinde de las vias pecuarias de este pueblo.

Majadahonda. Han sido facilitadas las noticias ó datos pedidos sobre las servidumbres pecuarias, con los que se ha practicado el deslinde de ellas.

Lozoyuela-Rivatejada. Por el Sr. Gobernador han sido aprobados los deslindes de estos pueblos, cuyas actas han sido archivadas en el de la Asociacion.

Madrid. Al Ayuntamiento de esta villa se ha dirigido la correspondiente comunicacion para que sustituya con otro terreno el abrevadero titulado la *Tela*, dedicado á jardines, por haberse vendido el que reemplazó á este.

Alcaucin (Málaga). Se ha dispuesto lo conducente á remediar el mal estado en que se encuentran las servidumbres de este pueblo.

Totana (Murcia). Igualmente se ha comunicado órden para que desaparezcan las intrusiones cometidas en las servidumbres.

Alhama. Se han dado las instrucciones necesarias al Visitador del partido.

Moratalla. Se ha contestado á la consulta del Alcalde sobre las dificultades que se le presentaban para que se practicase el deslinde de las servidumbres pecuarias.

Cevico de la Torre y Dueñas (Palencia). Se han comunicado diferentes órdenes para que se aclaren las servidumbres interceptadas.

Alba de los Cardaños y Castrillejo. Se han practicado los deslindes de las servidumbres y pasado al Archivo las respectivas actas.

Villafruela. Habiendo reclamado contra un propietario la anchura que se ha dado á la servidumbre que pasa por la dehesa de *Villafruela*, se ha contestado lo conveniente para su declaracion.

Aguilar de Campóo. Tambien se han comunicado órdenes con motivo de una reclamacion de un vecino por haberse amojonado parte de una tierra de su propiedad.

Rapariegos y San Cristóbal (Segovia). Se ha continuado dictando disposiciones para la aclaracion de la direccion de la via pastoril entre la jurisdiccion de Rapariegos y San Cristóbal.

Fuentepiñel. Se han dirigido diferentes comunicaciones al Visitador de ganadería y al Alcalde de este pueblo, á consecuencia de no querer reconocer este á aquel como representante de la ganadería, á fin de ejecutar los deslindes de servidumbres.

Fuentidueña. Se sigue expediente sobre que se pongan expeditas las servidumbres correspondientes á la mancomunidad de pastos de Fuentidueña.

Guadalcanal (Sevilla). Se ha provisto de certificacion de la direccion que lleva el cordel ó cañada real por término de este pueblo á un interesado.

Cazalla. Tambien se ha entregado certificacion á un vecino de Cazalla, sobre la cañada real desde el puente de *Benalija* hasta subir á las Haciendas.

Guadalcanal. Se han suministrado varias noticias sobre si resulta ser abrevadero público el arroyo llamado del *Moro*, y si el camino titulado *Senda de los Sayale*, en Guadacanal, es cañada, cordel ó vereda de carne.

Poveda (Soria). Se ha contestado al Visitador principal de Soria, que preguntaba qué anchura tenia la via pastoril que viene del puerto de Piqueras á incorporarse en la cañada que viene de la sierra de Alba.

Cella (Teruel). Se han comunicado órdenes para que se dé la anchura correspondiente á las servidumbres pecuarias de Cella.

Mora de Rubielos. Al Visitador de este partido se le ha contestado lo conveniente para que se corrijan las invasiones de las servidumbres en diferentes pueblos.

Ventas de Retamosa (Toledo). Se ha dictado providencia para que pueda ponerse expedita la via pastoril que cruza por dicho pueblo.

Alcañizo. Se ha contestado al Alcalde, que pide se autorice al Visitador de ganadería de Talavera para deslindar las servidumbres.

Espinoso del Rey. Al Alcalde de este pueblo se le ha contestado á su comunicacion, en que pide datos de las servidumbres pecuarias.

Madridejos. Se ha dispuesto se denuncien las intrusiones hechas en el egido del Villar.

El Carpio. Se continúa el expediente para que quede expedito el cordel que fué cañada, interceptado con hornos y hoyos profundos.

Parrillas. Se ha practicado el deslinde del cordel que pasa por dicha jurisdiccion, interceptado á consecuencia de la apertura de una carretera de segundo órden de Talavera de la Reina á Avila de los Caballeros.

Alcira (*Valencia*). Se han formado expedientes y dictado órdenes para que se aclaren y respeten un descansadero y otras servidumdres.

Siete Iglesias (*Valladolid*). Se han comunicado al Visitador del partido las instrucciones oportunas para que se hagan las reclamaciones conducentes con motivo de las costas que se le tratan de exigir á virtud del reconocimiento de las servidumbres pecuarias que se practicó en dicho pueblo.

Toro y Bazdemerban (*Zamora*). Se han dictado las órdenes para que se practiquen los deslindes de servidumbres, pasando un Visitador extraordinario á presenciar el reconocimiento.

Fuentes Preadas y otros. Se ha contestado á la comunicacion del Gobernador de Zamora, referente á que se deslinden las servidumbres y cañada Real que pasa por dichos pueblos.

REMISION DE DOCUMENTOS Y SELLOS DE FRANQUEO Y OTROS ASUNTOS.

Madrid. Se facilitan al Visitador principal varios datos estadísticos de ganadería correspondientes á esta provincia.

Idem. Se proporcionan al Sr. Vice-presidente de la Junta de Estadística algunos datos estadísticos de ganadería.

Alcira. Para la aclaracion de varias dudas que ocurren al Visitador de este partido en el desempeño de su cargo, se le mandaron la Memoria de cañadas y Reglamento orgánico.

Bustillo. Para igual objeto que al anterior se le remitió al Visitador de este partido la Memoria de cañadas y Reglamento orgánico.

Casatejada. Le fueron remitidos sellos de oficio al Visitador de este partido.

Totana. Se le enviaron á este Visitador sustituto los sellos de oficio.

Albarracin. Al Visitador de este partido se le mandaron sellos de oficio.

Cádiz. El Visitador principal remitió á esta Presidencia las relaciones de estadística de la provincia del presente año.

Idem. En vista de la consulta que elevó á esta Presidencia el Visitador principal, sobre que los Visitadores sustitutos de la provincia le habian reclamado timbres para su correspondencia, se le contesta acudan los reclamantes á esta Presidencia y se les enviarán los sellos de oficio que necesiten.

Santa Coloma. A consecuencia de la queja del Visitador auxiliar D. Ramon de Gandasegui, se le hace presente al Administrador de Correos de Nágera el derecho que tiene dicho Visitador para gozar franqueo oficial.

Teruel. A la consulta que hace el Visitador de este partido sobre si tiene derecho á usar del franqueo oficial, se le contesta afirmativamente por esta Presidencia.

Madrid. Se contestan ciertas preguntas del Excmo. Sr. Gobernador, relativas á los precios medios de diferentes clases de ganados de la provincia.

Idem. Segun lo acordado en las últimas Juntas Generales, se oficia al Excmo. Sr. Presidente de la Junta General de Estadística para que se sirva disponer se prosigan los trabajos estadísticos de las cañadas, y especialmente los de Castilla la Vieja.

Idem. Se están reuniendo datos para contestar al Director Gerente de la Compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, sobre qué número de ganados pasan durante el año por Castilla la Vieja y los itinerarios de las cañadas que cruzan.

Idem. Se ha pasado una circular á los Visitadores principales, segun los deseos del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, para que se estimule el celo de los ganaderos, á fin de que concurran y estén representados en la exposicion universal que se ha de celebrar en París en 1867, sus productos pecuarios.

VENTAS, RECAUDACION, RESES MOSTRENCAS Y EXTINCION DE ANIMALES DAÑINOS.

Lobon (Badajoz). Se instruye expediente sobre lo que procede hacer con una yegua que apareció sin dueño en el referido término.

Fuentes de Leon (idem). Se manifiesta al Alcalde de este pueblo lo que procede hacer con el importe de un cerdo mostrenco que apareció en el término del pueblo.

Magacela (idem). Se dice al Alcalde Constitucional de dicho pueblo lo que corresponde hacer con el importe de una vaca mostrenca.

Torrejoncillo (Cáceres). Se previene al Alcalde del referido pueblo lo que debe hacer con tres reses lanares que se hallaron en su término.

Poblete. Se ordena al Alcalde del indicado pueblo que el producto de los dos carneros hallados en su término corresponde al comun de ganaderos.

Maraña (Leon). Se oficia al Alcalde Constitucional de dicho pueblo sobre reclamacion de rebaja de la cuota que vienen obligados á satisfacer el comun de ganaderos del mismo.

Montenegro de Cameros (Logroño). Se gratifica á un cazador de dicho pueblo por haber dado muerte en el término á treinta zorras y seis garduñas.

Miraflores de la Sierra (Madrid). Lo mismo se verifica á un vecino del indicado pueblo, por haber presentado vivos seis lobeznos.

Perales de Tajuña (idem). Asimismo se gratifica á un ganadero del mismo, por haber dado muerte á dos zorros en dicho término.

ASUNTOS VARIOS.

Avila. A virtud de peticion de varios ganaderos, la Presidencia ha dispuesto se haga el deslinde de las vias pecuarias que atraviesan por la dehesa de las Herencias.

Cuevas del Valle (Avila). Se resuelve que se componga por cuenta de la Asociacion el puente que atraviesa dicho término y que da paso á la cabaña trashumante.

Zarza junto Alanje (Badajoz). Se evacua una consulta del Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, sobre quién debe pagar sus honorarios por haber asistido al deslinde de las servidumbres de la ganadería.

La Solana (idem). Se instruye el oportuno expediente para la recomposicion del puente que radica en dicho término.

Búrgos, Cádiz, Cuenca, Granada, Logroño, Madrid, Murcia y Valladolid. Se satisfacen á los Visitadores principales de las mismas los gastos ocurridos en el año pecuario en defensa de los intereses de la ganadería.

Alamillo (Ciudad Real). Se dan instrucciones al Síndico de ganaderos del referido pueblo, sobre lo que procede hacer en un asunto que interesa al comun de ganaderos del mismo.

Cuenca. Se manifiesta al Visitador principal de la ciudad lo dispuesto sobre la venta del ganado castron para el consumo.

Idem. Se consigue quede en suspenso la venta del monte titulado «La Serranía,» por ser de aprovechamiento comun de la ganadería.

Torrevaldealmendras (Guadalajara). Se manifiesta á un ganadero cuáles son las bases que hay sobre préstamos á los mismos de los fondos de la Asociacion.

Guadalajara. Se pone en conocimiento del Visitador auxiliar la circular que ha pasado el Gobernador á varios Alcaldes sobre el cumplimiento de su deber en lo relativo á conservar las servidumbres pecuarias.

Idem. Se instruye expediente sobre quién debe pagar los gastos ocasionados en el levantamiento del plano de la dehesa titulada del Campo.

Jaen. Se contesta á una consulta del Visitador principal de la provincia sobre quién debe pagar las multas que se impongan á los intrusos en las servidumbres de la ganadería.

Torrejon de Velasco (Madrid). A virtud de reclamacion de un ganadero de dicho pueblo, la Asociacion se dirige al Excmo. se-

ñor Gobernador, á fin de que se sirva manifestar la resolucion que ha recaido en un expediente sobre aprovechamiento de pastos.

Madrid. Se contesta á una consulta de la Direccion general de Agricultura, sobre el adeudo del ganado lanar por derechos de consumos.

Idem. Se gratifica á un ganadero en recompensa de un mapa que ha presentado de las servidumbres de la ganadería en varias provincias.

Palencia. Se remite al Director de propiedades y derechos del Estado una exposicion de varios pueblos de la misma, sobre que no se vendan varios terrenos de aprovechamiento comun, recomendándole el pronto y favorable despacho.

Búrgo de Osma (Soria). Se remite al Visitador de ganadería del referido partido copia del Real decreto de 10 de Julio de 1865, para que con arreglo á él formulen el expediente de excepcion de varios terrenos.

Almarza (idem). Se mandan á un ganadero las bases que hay establecidas, á fin de que con arreglo á ellas pueda solicitar la cantidad que necesite para atender á sus urgencias.

Soria. Se oficia al Visitador principal lo que procede en la reclamacion por el Personero en las últimas Juntas generales sobre abono de las dietas devengadas por el mismo.

Valladolid. Se evacua una consulta del Visitador auxiliar de la misma sobre que se le abone alguna cantidad por el quebranto que ha tenido en los billetes de dicha poblacion.

Toro (Zamora). Se remiten al Visitador del partido de Toro dos copias que pide de los Reales despachos de 25 de Junio de 1754 y 22 de Abril de 1817.

Zaragoza. La Presidencia se dirige al Sr. Gobernador manifestándole los males que se irrogan á los ganaderos con no admitirse en la casa matadero de la misma el ganado merino.

PROVISION DE SAL Á LOS GANADEROS.

San Clemente (Cuenca). Se recomienda á la Direccion de Es-

tancadas el pronto y favorable despacho de un expediente, en el cual se solicita sal de gracia.

Cuenca. A virtud de queja del Visitador de dicha provincia, la Presidencia gestiona lo conveniente á fin de que no falte la sal de gracia para el consumo de los ganaderos que la reclamen.

Leon. Igualmente gestiona la Asociacion para que los ganaderos de dicha provincia no carezcan de la sal de gracia, dándose conocimiento favorable del resultado obtenido al Visitador principal.

Madrid. La Presidencia dirige una circular á los Visitadores principales de las provincias, á fin de que se sirvan indicar los puntos más convenientes para la expendicion de sal de gracia á los ganaderos.

Moratalla (Murcia). Se manifiesta al Alcalde lo que la ley dispone acerca de los puntos en que debe expenderse la sal de gracia á los ganaderos.

Escucha (Teruel). Se oficia al Alcalde de dicho pueblo manifestándole lo que resulta de las exposiciones hechas por varios ganaderos reclamando la sal de gracia.

Chelva (Valencia). Se oficia á un ganadero para que manifieste la fecha con que han dirigido las solicitudes solicitando la sal de gracia.

TRIBUTOS Y EXACCIOMES INDEBIDAS.

Perales (Leon). La Presidencia consigna se devuelvan á un ganadero de Cáceres treinta reales que le habian exigido indebidamente á su mayoral.

Agudo (Badajoz). Se contesta á un exhorto del Sr. Juez de primera instancia de Almaden, sobre exacciones hechas por un guarda á la cabaña trashumante á su paso por dicho término.

ENFERMEDAD DE LOS GANADOS.

Cuenca. La Presidencia da instrucciones al Visitador principal de ganadería de la misma, sobre las medidas que conviene

adoptar con los rebaños enfermos de viruela que regresan de Andalucía.

Totana (*Málaga*). Se remiten al Visitador de ganadería del partido de Totana las instrucciones para contener el mal de la enfermedad de la viruela.

Madrid 21 de Abril de 1866.—*El Presidente*, Marqués de Perales.—*El Secretario*, Miguel Lopez Martinez.